

BOLETIN



OFICIAL

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12</p> <p>No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.</p> <p>Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>SE PUBLICA</p> <p>los lunes, miércoles y viernes de cada semana.</p> <p>ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expositos</p>	<p>ADVERTENCIAS</p> <p>La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.</p> <p>Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>
--	--	---

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 9

Negociado 3.º—Orden público

El Comandante del puesto de la Guardia civil de Cogolludo, me telegrafía haber desaparecido del monte Tejer, de Carrascosa, un potro de dos años, siete cuartas, dos dedos, negro, frente blanca; una yegua, nueve años, negra, con una estrella en la frente, seis cuartas y media, con rastra de un mes, y otra yegua vieja, negra, con pelo blanco en los costillares, desdentada y tres dedos sobre la marca.

Por tanto, encargo á las Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca de las mencionadas caballerías, y por si hubieran sido robadas, deteniendo á los autores, dando cuenta á este Gobierno de su hallazgo, caso de ser habidas.

Guadalajara 11 de Mayo de 1911.

El Gobernador,

Pedro S. de Baranda

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real decreto

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación,
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El párrafo 2.º de la regla 1.ª del artículo 18 de la Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales, aprobada por Real orden de 24 de Enero de 1905, queda modificado en la forma siguientes:

Las horas en que, durante el mencionado plazo podrán presentarse los pliegos de proposición, serán las que señale al efecto la Corporación contratante, y en el caso de doble y simultánea subasta, las que designen la Dirección General de Administración, que serán siempre las mismas, tanto para la recepción en su oficina correspondiente, como en la Corporación que intente la subasta.

Art. 2.º Lo ordenado en el precedente artículo tendrá efecto á partir de la fecha en que se publique esta disposición, para lo cual la Dirección General de Administración, al aprobar los pliegos de condiciones de las subastas dobles y simultáneas que se hallen sometidos á su examen, acordará la identidad de las horas para el objeto referido, corrigiendo, si hubiese necesidad, la designación de aquéllas, hecha por las Corporaciones remitentes de dichos pliegos. En los que éstas remitan en adelante cuidarán de dejar, en el sitio respectivo, los huecos necesarios, á fin de que sean llenados por la expresada Dirección General al señalar el día y hora de la subasta doble y simultánea.

Dado en Palacio á nueve de Mayo de mil novecientos once,

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Junta provincial de Instrucción pública

LISTAS de los aspirantes que han concurrido á la convocatoria abierta en 27 de Marzo de 1911, y que, formada por la correspondiente ponencia, con arreglo al Real decreto de 15 de Abril de 1910, presenta la misma á la aprobación de la Junta provincial.

NOMBRES Y APELLIDOS	Clase del título	Servicios			Total computable			Orden de preferencia de las vacantes	OBSERVACIONES
		Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
Aspirantes mayores de 21 años.									
D. Felipe Cristóbal Lopez.....	Elemental.....	10	4	23	12	4	28	Mohernando.	Los servicios son propietarios. Título de Bachiller. Un curso de Medicina.
Calixto Aguado Berges.....	Idem.....	»	7	29	6	7	29	Sigüenza, Molina ó Guadalajara.	
Alberto Valenciano Merodio.....	Superior.....	1	11	10	5	11	10	Humanes de Mohernando.	
Adela Merchante Carrillo.....	Idem.....	1	1	15	5	1	15	Guadalajara, Cogolludo, Pastrana, Sacedón.	
Baldomero Martinez Fernandez.....	Elemental.....	3	»	24	5	»	24	Durón, Sacedón ó Pastrana.	
Antonio A. Mazarío Serrano.....	Idem.....	2	9	15	4	9	15	Valtablado del Rio, Humanes, Cifuentes.	
Ambrosia C. Soria Benito.....	Idem.....	2	9	14	4	9	14	Sigüenza, Guadalajara, Sacedón, Cogolludo, Brihuega, Pastrana.	
Juan Pablo Alonso Aparicio.....	Idem.....	2	9	8	4	8	25	Molina ó Sigüenza.	
Celestino Melguizo Delgado.....	Idem.....	2	8	25	4	8	25	Oter, Bujarrabal, Valtablado del Rio.	
Gregorio Martínez Checa.....	Idem.....	2	4	7	4	4	7	Molina, Sigüenza, Cualquiera.	
Patrocínio Soria Benito.....	Idem.....	2	3	2	4	3	2	Guadalajara, Cogolludo, Pastrana, Sigüenza.	
Andrés Garcia y Garcia.....	Idem.....	1	6	19	3	6	19	Guadalajara, Cifuentes, Brihuega y Sigüenza.	
Francisco Diaz Berges.....	Idem.....	1	6	19	3	6	19	Humanes, Megina, Motos.	
Rafael Moreno Robles.....	Idem.....	»	6	12	3	6	12	Guadalajara, Pastrana, Brihuega, Sacedón, Cogolludo, Sigüenza.	
Aspirantes menores de 21 años.									
Manuel Garcia Perez.....	Idem.....	1	4	1	3	4	1	Humanes, Riosalido, Durón, Congostrina.	Se le computan tres cursos de Bachiller.
Valeriano Aparicio Perez.....	Idem.....	»	11	27	2	11	27	Atienza, Cogolludo, Sigüenza, Guadalajara, Cifuentes.	
Victoria Solano Atienza.....	Idem.....	»	8	23	2	8	23	Guadalajara.	
Julian Lorenzo Yañez.....	Idem.....	»	8	4	2	8	4	Mohernando, Pajares, Yélamos de Arriba, Durón.	
Regina Viejo Alcorlo.....	Idem.....	»	7	11	2	7	11	Mohernando, Torremocha de Jadraque, Riosalido, Pajares, Irueste.	
María Salomé Garcia Lopez.....	Idem.....	»	7	3	2	7	3	Brihuega, Guadalajara, Cogolludo y Pastrana.	
Carmelo Cortés Cepero.....	Idem.....	»	6	26	2	6	26	Humanes, Durón, Zorita de los Canes.	
Teresa Ortega Sanchez.....	Idem.....	»	»	»	2	»	»	Cualquiera.	
Ricardo Miguel Fernandez.....	Idem.....	»	»	»	2	»	»	Cifuentes, una cerca de Sacecorbo.	
Aspirantes menores de 21 años.									
D.ª Matilde Navarro Montero.....	Superior.....	»	6	8	3	6	8	Brihuega ó Guadalajara.	
Dolores de las Heras Andrés.....	Elemental.....	1	5	13	3	5	13	Guadalajara, Atienza, Brihuega ó Cogolludo.	
Eugenia Escamilla Ayllón.....	Idem.....	»	»	»	2	»	»	Córcoles.	
Benito Iruela y Martin.....	Idem.....	»	»	»	2	»	»	Atienza, Molina, Sigüenza, Cifuentes, Brihuega.	
Angel Benito y Conde.....	Idem.....	»	»	»	2	»	»	Atienza, prefiere El Ordial.	
Antonio Martinez Gutierrez.....	Idem.....	»	»	»	2	»	»	Molina, Atienza y Sigüenza.	
Teodoro Rodriguez Bejar.....	Idem.....	»	»	»	2	»	»	Brihuega ó Atienza.	
Juliana Ramiro Lopez.....	Idem.....	»	»	»	2	»	»	Cifuentes, Sacedón, Brihuega y Sigüenza.	

Excluidos.—D. Serapio Plaza Andrés, por no acreditar la posesión del Título profesional, ni los antecedentes penales; D.ª Natividad Villaverde Gil, por las dos causas anteriores y no presentar además partida de nacimiento; D. Modesto Barahona Muñoz, por las mismas causas, y D. Paulino Rafael Herando Rubio, por no presentar certificado de antecedentes penales.

Guadalajara 27 de Abril de 1911.—El Director del Instituto, Dr. Salvador Prado.—Por el Inspector de primera enseñanza el Inspector de Sanidad, Julián Muñoz.—El Secretario, Manuel Fernández y Fierro.

Contaduría de fondos del presupuesto provincial

Mes de Mayo del año 1911

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría, según previenen las disposiciones vigentes y clasificadas por el orden de prelación que establece el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 29 de Enero de 1903.

	Pendiente de pago de Abril.	Obligaciones que se calculan para Mayo
	Pesetas	Pesetas
Gastos obligatorios de pago inmediato		
1.º Contribuciones y seguros.....	»	199 45
2.º { Sección de Instrucción pública. 5.073 48	1.691 16	
{ Instituto y Escuelas Normales 5.020 41	5.020 41	
{ Bibliotecas..... 133 33	133 33	
3.º { Gastos del Correccional y estancias de penados.....	»	»
{ Idem de presos á disposición de la Audiencia..... 4.177 50	1.398 50	
{ Al Tesoro por haberes del personal penitenciario del Correccional..... 2.750 »	875 50	
{ Reparación del edificio destinado á Correccional.....	»	83 33
{ Estancias de dementes..... 12.499 98	4.166 66	
{ Hospital provincial..... 16.344 99	5.448 33	
4.º { Casa de Expósitos.. 23.422 63	7.807 63	
{ Haberes, salarios y jornales de ambos Establecimientos....	»	1.462 81
{ Suscripciones obligatorias... 20 83	20 83	
5.º { Gastos de impresión y publicación del Boletín oficial....	»	»
{ Anualidad concertada de capital é intereses al Patronato de Trillo.....	»	»
6.º { Intereses de demora por servicios confratados.....	»	»
{ Quintas.....	»	3.641 68
{ Elecciones.....	»	232 50
7.º { Personal de Secretaría y Porteros.....	»	2.237 50
{ Id. de la Contaduría.....	»	1.083 28
{ Id. de la Depositaria y Archivo	»	479 16
{ Id. de la Sección de Cuentas..	»	708 33
{ Id. de Obras públicas.....	»	801 25
{ Id. de las Comisiones especiales	»	287 50
{ Pensiones.....	»	376 75
8.º { Calamidades.....	»	333 33
9.º { Imprevistos obligatorios.....	»	437 84

Gastos obligatorios de pago diferible

1.º { Carreteras y caminos vecinales	»	180 »
{ Puentes.....	»	207 36
{ Conservación de fincas y puentes provinciales.....	»	2.270 80
2.º { Suministros de bagajes..... 750 »	750 »	
{ Gastos de representación al señor Presidente..... 833 32	208 33	
3.º { Dietas á los Sres. Vocales de la Comisión provincial..... 2.332 »	583 »	
{ Idem á los del Tribunal Contencioso.....	»	60 »
{ Material de la Presidencia y Comisión..... 382 51	»	
{ Id. de la Secretaría y Depositaria.....	»	»
4.º { Id. de la Contaduría.....	»	»
{ Id. de la Sección de Cuentas..	»	»
{ Id. de Obras públicas.....	»	»
{ Id. de Comisiones especiales..	»	»

Gastos voluntarios

2.º Otros gastos de interés provincial.....	»	27.702 15
3.º Imprevistos voluntarios....	»	»

Resultas

5.º Resultas de ejercicio anterior	12.306 64	»
{ Idem de los años anteriores..	431.159 17	»

Totales..... 517.206 79 70.888 40

Resumen

Importan las obligaciones pendientes de pago en 30 de Abril de 1911.....	517.206 79
Id. las que se calculan para Mayo de 1911....	70.888 40

Total..... 588.095 19

Importa la precedente distribución la suma de quinientas ochenta y ocho mil noventa y cinco pesetas diez y nueve céntimos.

Guadalajara 2 de Mayo de 1911.—El Contador, Esteban Carrasco de León.—Sesión de 3 de Mayo de 1911.—La Diputación provincial acuerda aprobar la precedente distribución de fondos para satisfacer las atenciones del presente mes.—El Presidente, Juan Zabía.—El Secretario Diputado, Tomás Morales.

JUNTA DE PARONOS

DEL HOSPITAL HIDROLÓGICO DE CARLOS III EN TRILLO

Beneficencia.—Subasta de pan y carne

Esta Junta ha dispuesto subastar en pública licitación el suministro de pan y carne de carnero necesario al Establecimiento durante los tres meses de la temporada balnearia del corriente año.

El acto se celebrará, bajo mi presidencia, en uno de los salones de la Casa-Palacio de la Excm. Diputación provincial de Guadalajara, el *Sábado 27 del corriente mes, á las doce de su mañana*, debiéndose hacer las proposiciones por escrito en pliego cerrado y arreglada su redacción al modelo que á continuación se inserta, no admitiéndose los pliegos que excedan del tipo límite fijado por el Patronato, los que alteren sus condiciones ó no se ajusten al modelo.

El tipo se fija en *una peseta y sesenta y cinco céntimos cada kilogramo de carne y veintiocho céntimos de peseta cada pan de á dos libras*, ó sean los 920 gramos.

Para hacer proposiciones, se consignará en la Sucursal de la Caja de Depósitos, ó se depositará en la mesa presidencial del acto para mayor facilidad, la cantidad de treinta pesetas para el pan y sesenta para la carne.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en el acto de remate y hasta entonces en las oficinas del Patronato, establecidas en la Casa-Inclusa de esta Capital.

Guadalajara 8 de Mayo de 1911.—El Presidente, Antonio Molero y Asenjo.—El Vocal-Secretario, Severino Emperador.

Modelo de proposición

D. F. de tal, vecino de cuya personalidad acredita con la adjunta cédula; enterado del anuncio y pliego de condiciones, referente á la subasta de pan y carne de carnero para el Hospital de baños de Trillo en la próxima temporada, se compromete á proveer al mismo, sujetándose á dicho pliego y bajo los precios siguientes:

Cada pan de 920 gramos, ó sean dos libras castellanas, á céntimos de peseta (en letra.)

Cada kilogramo de carne de carnero, á una peseta y céntimos (en letra)
(Fecha y firma del proponente.)

**Primer Batallón del Regimiento
infantería de Castilla, núm. 16**

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Lorenzo Díez Villanueva, de profesión Licenciado en Medicina y Cirujía, domiciliado últimamente en el pueblo de Anguita (Guadalajara) ejerciendo su profesión, y posteriormente en Madrid, para que comparezca en el término de treinta días ante la Autoridad local del punto en que resida en la actualidad, para que por dicha Autoridad se comunique á este Juzgado, sito en el Cuartel Grande de San Francisco, en Badajoz, la residencia que tiene en la actualidad, á fin de que pueda prestar declaración, por medio de exhorto, en el expediente instruido por haber resultado inútil para el servicio de las armas al incorporarse á filas en el mes de Mayo del año próximo pasado, el recluta Tomás Villar Laina, del cual es Juez instructor el primer Teniente del Regimiento de infantería de Castilla, núm. 16, D. Francisco Morgado Vaz.

Badajoz 2 de Mayo de 1911.—El primer Teniente Juez instructor, Francisco Morgado.

AYUNTAMIENTOS

LA TOBA

Declarado prófugo por este Ayuntamiento el mozo Ricardo Asensio Mamblona, natural de esta villa, hijo de Manuel y Francisca, y que según referencias se ausentó de esta villa con sus padres á los pocos días de su nacimiento, por falta de presentación al acto de clasificación y declaración de soldados, encargo á las autoridades procedan á la busca y captura del expresado mozo, remitiéndole, caso de ser habido, á disposición de esta Alcaldía, para los efectos correspondientes.

La Toba 9 de Mayo de 1911.—El Alcalde accidental, Raimundo Lozano.

MAZARETE

No habiendo tenido ningún solicitante esta Alcaldía para su provisión en propiedad, al anuncio inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia, número 48, correspondiente al día 21 de Abril próximo pasado, se anuncia nuevamente y por igual plazo, contado este desde el en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial*.

Mazarete 9 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Pedro Perez.

JUNTAS PERICIALES

Para que las Juntas periciales de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, puedan en tiempo oportuno proceder á la formación de sus apéndices al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial de la riqueza rústica, pecuaria y urbana en el próximo ejercicio de 1912, los contribuyentes de cada término municipal que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán relaciones de las altas y bajas en sus respectivas Secretarías de

Ayuntamiento, dentro del término que cada uno señala, pasado dicho plazo no serán admitidas.
Villaseca de Henares, hasta el 31 del actual.
Alocen, por id. id.
Salmerón, hasta el 25 de id.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Villacadima, el recuento general de ganadería para el año 1912, por término de cinco días.

Humanes, por id. id.

Galápagos, por idem id.

Torrevaldealmeidas, por idem id.

Audiencia Territorial de Madrid

RELACION de aspirantes á cargos de Justicia municipal. vacantes en la provincia de Guadalajara.

Partido de Brihuega.

D. Francisco San Andrés Escudero, Fiscal municipal, Balconete.

Partido de Guadalajara

D. Ignacio Magaña Domingo, Fiscal municipal suplente, Guadalajara.

D. Casto Centenera Conteras, Juez municipal, Taracena.

D. Cayetano Miedes Carralbal, id. id.

D. Faustino Miedes García, id. id.

Partido de Pastrana

D. Miguel Rojas Bachiller, Juez municipal Drieves.

D. José García del Moral, id. id.

D. Domingo García del Moral, id. id.

D. Julio Zorita Galisteo, id. id.

D. Gonzalo Sanchez del Val, id. id.

D. Juan Arenas Molina, id. id.

Román Padrino Villaseñor, id. id.

D. Angel Aguirre Torres, Fiscal municipal, Mondejar.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de la provincia, á los efectos de la regla 3.^a del art. 5.^o de la vigente ley de Justicia municipal, y á fin de que dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio, puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial las oportunas observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

Madrid 10 de Mayo de 1911.—El Secretario de Gobierno, José Molina y Candelero.—V.^o B.^o—El Presidente, Manuel Vellido.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE SACEDON
Don Luis Pomares Perez, Juez de primaria instancia é instrucción de Sacedón.

Hago saber: Que para cumplir lo prevenido en el art. 31 de la ley del Jurado, el día 27 del actual, á las once de la mañana y en la Sala Audiencia de este Juzgado, se celebrará el sorteo de Vocales que en concepto de contribuyentes han de constituir la Junta de partido para la formación de las listas de Jurados del corriente año.

Dado en Sacedón á 10 de Mayo de 1911.—Luis Pomares.—P. S. M.—Agustín de Santiago.

Guadalajara.—Taller Tipográfico de la Casa de Expósitos.